

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

Área Control de Incentivos Fiscales

RESOLUCION GENERAL N° 019

CERTIFICADO DE EXIMICIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

Apellido y Nombre o Razón Social: «RazonSocial»

CUIT N°: «CUIT»

Domicilio: «Domicilio»

NORMA QUE OTORGA LA EXIMICIÓN

Ley/ Decreto: «Ley VIII-0254-2011, Art. 81°, Decreto particular N° »

Porcentaje de Eximición: «100%»

Vencimiento: «31/12/2012»

TRIBUTOS COMPRENDIDOS EN LA EXENCIÓN

Impuesto sobre los Ingresos Brutos, exclusión de la R.G. N°23-D.P.I.P.-2009, R.G. 16-D.P.I.P.-2007 y R.G.006- D.P.I.P.-2010.-

Impuesto a los sellos

Tasas Administrativas

La Dirección Provincial de Ingresos Públicos certifica que al contribuyente «RazonSocial» ; se le ha aprobado proyecto en el marco del “Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses”, por lo que se encuentra eximido de los tributos previamente citados.-

Se otorga el presente para su presentación ante las autoridades que lo requieran.-

San Luis 06 de agosto de 2012.-